

NOTIFICACION DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE ALPA VIAL SA

Conforme a las previsiones de la Ley 27.401, ponemos en vuestro conocimiento la implementación del Programa de Integridad de ALPA VIAL SA, el cual, basado en Nuestro Código de Conducta establece los principios éticos que conforman la base de las relaciones entre la empresa, los empleados, los clientes y proveedores.

*Nuestro **Plan de Integridad** brinda los medios e instrumentos que garantizan los estándares de transparencia para tratar aquellos asuntos que puedan tener un impacto en la gestión de la empresa.*

Es por ello que requerimos vuestra adhesión a nuestro Código de Conducta, el que previamente deberá ser consultado en nuestra página WEB www.alpavial.com.ar/transparencia.html

SRS.

ALPA VIAL SA

Declaro bajo juramento haber leído, interpretado y comprendido en forma adecuada e íntegra el Código de Conducta de ALPA VIAL SA

Nos comprometemos a respetar dicho Código en todos los vínculos que mantengamos con ALPA VIAL S.A. así como también a denunciar, cuando tome conocimiento, cualquier hecho que se aparte del mismo.

Firma:

Aclaración

D.N.I.

Empresa.....

Cargo.....

Lugar y Fecha

Se acredita personería con poder respectivo adjunto.